

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 04 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0055/2016
---	------------	-------------------

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>	<b>NIT</b>
--	------------

<b>HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.</b>	<b>0614-180899-107-6</b>
---	--------------------------

LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	3	UNIDAD	TANQUE HIDRONEUMÁTICO DE 85 GALONES DE MEMBRANA INTERCAMBIABLE. > INCLUYE: INSTALACIÓN, TRANSPORTE, EQUIPO Y HERRAMINETAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN. > GARANTÍA: DE UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN E INSTALCIÓN.  PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. MARÍA ARACELY CASTRO, CEL. 7729-2907, TEL. 2609-1206, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv	STA-RITE	\$ 578.00	\$ 1,734.00

<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$ 1,734.00</b>
---------------------------------------	--------------------

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE 3 TANQUES HIDRONEUMÁTICOS PARA REPARAR EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ADECUADO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL CENTRO.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0090USU(06-04-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0055/2016

- CONDICIONES GENERALES**
- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
  - \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
  - \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
  - \* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), UBICADA EN 6A AVENIDA SUR Y 9A CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.
  - \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
  - \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI